

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM
MRR/FGR/JPET/APVL/eitm

(Traspaso de fondos)

SANTA CRUZ, 27 de Julio del 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

- BONIF. LEY 19410	\$1.134.730
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL LEY SEP	\$ 558.149
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL NO DOC. LEY SEP	\$ 345.390
- PLANILLA COMPL. LEY SEP	\$ 8.514
- BRP.	\$ 304.492
- ASIG. DESEMP. DIFICIL CONTRATA LEY SEP 2	\$ 20.185
- LEY 19278 ART 11 SEP	\$ 268.480
- ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL HORAS	\$ 6.670
- BONO ESCOLAR	\$ 183.882
- BONO ESCOLAR SEGUNDA CUOTA	\$ 564.808
- BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION	\$ 21.836
- LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP	\$1.024.513

TOTAL \$4.441.649

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 89 del 20 de Julio del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1950

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **4.441.649.-** (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y nueve)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- > Alcaldía (1)
- > Interesado (1)
- > DAEM (1)
- > Control (1)